



DESAJMAO23-1999

Manizales, 22 de agosto de 2023

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Palacio de Justicia Piso 15
Manizales.

Asunto: *"Solicitud de autorización para celebración de contrato_computadores."*

Respetada Doctora Flor Eucaris,

Por medio del presente me permito informarle que el Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo No. PCSJA23-12085 del 1 de agosto del 2023, por el cual concedió una autorización para distribuir recursos por el rubro de inversión y delegar autorización para contratar la actividad de "Equipos" del proyecto *"Transformación Digital de la Rama Judicial"*, a las direcciones seccionales.

Que en virtud de lo anterior, la asignación de recursos para la Seccional de Manizales – Caldas ascendió a la suma de **\$427.716.720**, conforme la distribución realizada mediante la Resolución No. 6455 del 10 de agosto de 2023 expedida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial; recursos destinados para la adquisición de computadores portátiles.

Que el Artículo 4° del Acuerdo No. PCSJA19-11339 del 16 de Julio de 2019 expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, establece que es necesaria la autorización del Consejo Seccional de la Judicatura para suscribir contratos que afecten el rubro de inversión, en la cuantía de cien (100) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que por lo anterior, respetuosamente le solicito expedir la autorización para *"Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, la adquisición de computadores portátiles"*, hasta por un valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (**\$427.716.720**) incluido A.I.U. e impuestos y contribuciones de Ley, de acuerdo al estudio de conveniencia y oportunidad adjunto.

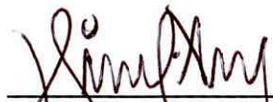
El respectivo contrato será financiado con recursos del presupuesto asignado a esta seccional conforme los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No.	Fecha expedición	Rubro	Unidad Ejecutora	Valor CDP
16523	15/08/2023	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	02	\$427.716.720

En consecuencia, me permito adjuntarle al presente el citado certificado de disponibilidad y el respectivo Estudio de conveniencia y oportunidad.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente.

Cordialmente,


MARCELO GIRALDO ÁLVAREZ
Director Ejecutivo Seccional

Adjunto: - Acuerdo No. PCSJA23-12085.
- Resolución No. 6455
- CDP 16523

Proyectó: Luz Yaneth Valencia Gómez: Jefe Área Administrativa y Financiera DESAJ